

DECRETO N° **1017**

NEUQUÉN, **23 JUN 1999**

VISTO:

La Nota s/n° de la Coordinación General comunicando que se le renovarían los contratos a los agentes Vega Wilfredo, L.P. N° 41601/9, y López Carlos, L.P. N° 41600/9, a partir del 01 de junio de 1999 y hasta el fin de la presente gestión de Gobierno (Registro N° 542/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los respectivos Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario General y de Coordinación y los contratados;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 287/99) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores **Vega Wilfredo Arturo, L.P. N° 41601/9, y López Carlos Alberto, L.P. N° 41600/9**, a partir del 01-06-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 10-12-99, percibiendo como remuneración mensual la suma que en cada caso se indica, que será abonada previa certificación de tareas; para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Prensa -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404010010);

Por ello:

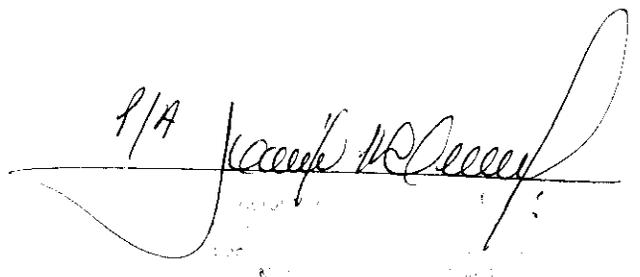
LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este ----- Municipio y las personas detalladas a continuación, desde el 01 de junio de 1999 y hasta el 10 de diciembre de 1999, percibiendo como remuneración mensual la suma que en cada caso se indica, que será abonada previa certificación de tareas; para desempeñarse en el ámbito de la Dirección de Prensa -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404010010); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal (Informe N° 287/99):

L.P. N°	NOMBRE	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	MONTO
41601/9	Vega Wilfredo Arturo	17.618.381	-17618381-	1.100,00
41600/9	López Carlos Alberto	18.436.017	-18436017-	730,00.-

///...2º

P/A 

...2º///

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva
----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

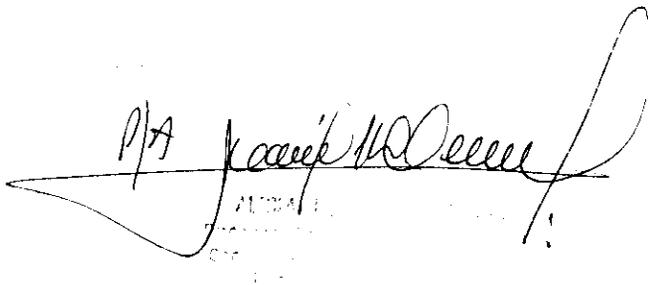
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime
----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía
----- y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Docu-
----- mentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) REINA
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Reina Domínguez Humar'. The signature is written over a faint, illegible stamp or watermark. To the left of the signature, there is a small handwritten mark that looks like 'P/A'.